

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**CVE-2010-3321** *Resolución de la Consejera de Educación de 3 de marzo de 2010, por la que se procede a la convocatoria para el año 2010 de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

El artículo 52.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación («Boletín Oficial del Estado» del 4 de mayo), establece el acceso mediante prueba a los ciclos de grado superior de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño regula el acceso y la admisión a estas enseñanzas profesionales con una mayor flexibilidad, se adecuan los procesos de evaluación y movilidad del alumnado de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño a las actuales exigencias y se asientan las bases para facilitar los procedimientos de reconocimiento de convalidaciones y exenciones.

El Real Decreto 2.671/1998, de 11 de diciembre, sobre traspaso de funciones y competencias de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de enseñanzas no universitarias, faculta para determinar los procedimientos, fijar plazos de convocatoria, inscripciones, constitución de las comisiones evaluadoras y de valoración y, en general, las normas sobre el desarrollo de las pruebas.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y a los efectos de fijar plazo de convocatoria, inscripciones, constitución de las comisiones de evaluación y, en general, sobre el desarrollo de las pruebas.

Resuelve

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Resolución tiene por objeto convocar para el año 2010 la celebración de Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior, en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.

Segundo. Requisitos para concurrir a las pruebas.

1. Podrán concurrir a las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior quienes estén en posesión del título de Bachiller o título declarado equivalente, así como quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad de para mayores de 25 años. En ambos casos, únicamente deberán examinarse de la parte específica de la prueba.

2. Tener, como mínimo, 19 años de edad o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.

3. Tener 18 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba para los que estén en posesión del título de Técnico o estén cursándolo en el momento de la inscripción en las pruebas y deseen acceder a un ciclo formativo de grado superior de la misma familia profesional.

Tercero. Inscripción. Lugar y plazo de presentación.

1. El periodo de inscripción para la realización de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior de la convocatoria de junio será el comprendido entre el 12 de abril y 4 de mayo de 2010. Para el alumnado que haya superado la prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años el plazo concluirá el día 15 de junio de 2010.

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

2. Además se realizará otra convocatoria de la prueba específica en septiembre, para la que, el periodo de inscripción estará comprendido entre el 8 y el 10 de septiembre de 2010, ambos inclusive.

3. Las inscripciones se realizarán en la Secretaría de la Escuela de Arte Nº 1 de Cantabria, situada en el Barrio Santa Bárbara en Puente San Miguel (Reocín) o en la Consejería de Educación C) Vargas 53, 5ª planta (Servicio de Inspección de Educación), Santander.

4. Comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso y resueltas las solicitudes de exención por el Director de la Escuela de Arte nº 1, se publicará una lista con los admitidos y las exenciones correspondientes, así como, en su caso, las razones de la exclusión. La lista, según el modelo que figuran en el Anexo II, se publicará el día 14 de mayo de 2010 para la convocatoria de junio. Contra dicha lista se podrá presentar reclamación motivada, ante el director del centro en el plazo de dos días hábiles desde la publicación. Resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos con las correspondientes exenciones, el 21 de mayo de 2010. Contra esta lista se podrá interponer recurso de alzada ante la titular de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su fecha de publicación.

Cuarto. Documentación a presentar por los aspirantes.

La solicitud, según el modelo del anexo I, irá acompañada de la siguiente documentación, según proceda:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte en vigor o cualquier otro documento oficial que permita su identificación personal.

2. Fotocopia debidamente compulsada del título de bachillerato o equivalente, para quienes cumplan los requisitos de acceso establecidos en el apartado 1 del punto segundo de la presente resolución y únicamente tengan que presentarse a la prueba específica.

3. Certificado de haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, para quienes concurren por esta opción.

4. Además, quienes opten por concurrir a las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior acreditando alguna de las exenciones establecidas en esta Resolución, deberán aportar la documentación justificativa.

Quinto. Comisiones de Evaluación.

1. Se creará una Comisión de Evaluación constituida por un presidente y un número de vocales no inferior a dos, que dependerá del número de aspirantes inscritos. Actuará de presidente el Director de la Escuela de Arte nº 1 de Cantabria y como secretario el vocal de menor edad. Los vocales serán profesores de Educación Secundaria y serán designados por la Dirección General de Coordinación y Política Educativa a propuesta del Servicio de Inspección de Educación.

2. Las funciones de las Comisiones de Evaluación serán:

a) Organizar y controlar la realización de las Pruebas de Acceso encomendadas.

b) Comprobar los datos de las personas que participan en las pruebas.

c) Evaluar y calificar las pruebas.

d) Resolver las reclamaciones presentadas.

e) Proponer la emisión de los certificados de aptitud que serán firmados por el director y por el secretario de la Escuela.

3. Por la participación en estas Comisiones de Evaluación se percibirán las correspondientes asistencias, según las cuantías legalmente establecidas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 137/2004, de 15 de diciembre.

Sexto. Elaboración y contenido de las pruebas.

1. Los ejercicios de las pruebas serán propuestos por el Servicio de Inspección de Educación.

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

2. Un ejemplar de las pruebas se hará llegar al Presidente de la Comisión de Evaluación, que tomará las medidas oportunas para salvaguardar la confidencialidad de las mismas.

3. El aspirante deberá acreditar poseer los la madurez en relación con los objetivos de bachillerato, además de las aptitudes y de los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

4. Los contenidos de referencia para la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior serán los especificados en el anexo VI para la parte común y en el anexo VII para la parte específica.

5. La prueba se compone de dos partes:

a) Parte común: Tendrá como objetivo apreciar la madurez de los candidatos para seguir con éxito estudios de Artes Plásticas y Diseño de grado superior, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Versará sobre las siguientes materias del Bachillerato:

- Lengua Castellana y Literatura.
- Lengua Extranjera (elegir entre Inglés o Francés).
- Matemáticas o Historia (elegir una de las dos).

b) Parte específica, tendrá una duración máxima de tres horas y constará de dos ejercicios:

1º Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba objetiva, a partir de un modelo expuesto.

Soporte: Papel INGRES (70 X 50) ó papel CANSON (65 X 50).

Técnica seca libre (Grafito, lápiz compuesto, carbón, sanguina, ceras, pasteles, etc.)

2º Segundo ejercicio: consistirá en la elaboración de bocetos y la realización de un diseño objetual ó gráfico-publicitario, a partir de alguno de los elementos del modelo expuesto.

Soporte: Papel DIN A4 para bocetos, Papel DIN A3 para solución final acompañado de una breve memoria.

Técnica libre.

El alumno/a aportará el material necesario.

Séptimo. Exenciones.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, estarán exentos de realizar la parte específica de la prueba:

a) Quienes estén en posesión de cualquier título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se deseen cursar, o título declarado equivalente.

b) Quienes se encuentren en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Título de Bachiller, modalidad de artes, o de Bachillerato artístico experimental.
- Título superior de Artes Plásticas y Título superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes.
- Título superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en sus diferentes especialidades.

— Licenciatura en Bellas Artes.

— Arquitectura.

— Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.

c) Quienes acrediten tener experiencia laboral de, al menos un año, con jornada completa en el campo profesional relacionado con los estudios que se quieren cursar podrán estar exentos de la parte específica. Los interesados en esta exención deberán hacerlo constar en el momento de realizar la inscripción en las pruebas, presentando la siguiente documentación:

a) Trabajador por cuenta ajena:

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social (informe de vida laboral) o de la mutualidad laboral que corresponda.

- Certificado de la empresa en el que conste la actividad o puesto profesional desempeñado, en el caso de que se disponga de dicha información.

b) Trabajador por cuenta propia:

- Certificado del periodo de cotización en el Régimen especial de trabajadores autónomos.

- Certificado de la inscripción en el censo de Obligados Tributarios (copia de la Declaración censal de alta; modelo 036).

1. Asimismo, podrán solicitar la exención de la parte general de la prueba:

b) Quienes acrediten haber superado con anterioridad una Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional Inicial, y pretendan cursar un ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior, haciéndolo constar en la solicitud de inscripción y aportando el original o fotocopia compulsada de la certificación académica de haber superado totalmente una Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

c) Quienes acrediten haber superado la parte común de la prueba en la última convocatoria celebrada en Cantabria, estarán exentos de realizarla. Para ello, a la solicitud de inscripción acompañarán la certificación de haber superado la parte correspondiente

d) Quienes hayan superado la Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, haciéndolo constar en la solicitud de inscripción y aportando el original o fotocopia compulsada de la certificación académica de haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

2. En todos los casos la solicitud de exención deberá ser dirigida por el interesado al director de la Escuela de Arte nº 1 de Cantabria en el momento de formalizar la inscripción, debiendo ir acompañada de los documentos preceptivos en cada caso, según se indica en los puntos anteriores.

Octavo. Lugar de realización de las pruebas.

Las pruebas se realizarán en la Escuela de Arte Nº 1 de Cantabria. Puente San Miguel.

Noveno. Calendario y horario de realización de las pruebas.

1. La realización de la parte general de la prueba tendrá lugar el día 17 de junio de 2010 y de la parte específica el día 23 de junio de 2010. Asimismo, se realizará una prueba específica el día 17 de septiembre de 2010

2. El calendario y horario de las pruebas deberá ser expuesto en el tablón de anuncios de la Escuela de Arte nº 1. Las pruebas seguirán el orden y horario siguiente:

a) Día 17 de junio:

- 8 horas y 30 minutos: Reunión la Comisión de Evaluación. El Presidente procederá a la apertura del sobre de los ejercicios de la prueba de acceso, los cuales quedarán bajo su custodia. Se adoptarán las medidas oportunas que garanticen la organización y desarrollo de los ejercicios que componen la prueba, de acuerdo con las disponibilidades de recursos humanos y materiales del Centro.

- 9 horas y 30 minutos: Primera fase de la parte general. Tendrá una duración de dos horas y media, se realizarán los ejercicios de de Lengua Castellana y Literatura, y de Lengua Extranjera.

- 12 horas y 30 minutos: Segunda fase de la parte general. Tendrá una duración de dos horas. Se corresponderá con la realización de los ejercicios del área de conocimiento de Matemáticas o Historia.

b) Día 23 de junio de 2010 a las 10 horas y 30 minutos, se desarrollará la prueba específica que tendrá una duración máxima de tres horas.

c) Día 17 de septiembre a las 10 horas, se realizará una prueba específica, para los alumnos que estén en condiciones de presentarse a ella por cumplir los requisitos de la presente convocatoria.

CVE-2010-3321

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

Décimo. Evaluación, calificación y reclamaciones.

1. La prueba de acceso a ciclos de grado superior se calificará numéricamente entre cero y diez, con dos decimales, para cada una de las partes. La nota final de la prueba se calculará siempre que se obtenga al menos una puntuación de cuatro, o en su caso exento, en cada una de las partes y será la media aritmética de éstas expresada con dos decimales, siendo positiva la calificación de cinco puntos o superior.

2. A la prueba específica solamente se podrán presentar los que tengan una calificación positiva en la parte común o estén exentos de su realización.

3. Cuando existan exenciones de alguna parte de la prueba, la nota correspondiente a la parte exenta será la calificación que figure en la certificación aportada por el alumno. En el caso de que no exista calificación, en el cálculo de la media aritmética se tendrá en cuenta sólo la calificación de la parte no exenta.

4. La Comisión de Evaluación levantará un Acta de Evaluación por cada prueba, según modelos recogidos en el anexo III y IV, que reflejará la calificación de cada parte o, en su caso, la exención, así como la calificación global de los examinados/as. Así mismo, levantarán acta de la evaluación final según el modelo del anexo V.

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4, Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, la superación de la parte general de la prueba tendrá validez para posteriores convocatorias.

6. Los resultados se harán públicos en la Escuela de Arte nº 1 de Cantabria. Las actas originales y los ejercicios correspondientes quedarán archivados en dicha Escuela.

7. El procedimiento de reclamación de calificaciones de la Prueba Específica, será el siguiente: reclamación ante el Presidente de la Comisión de Evaluación en el plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de los resultados. La Comisión resolverá la reclamación y la comunicará, en el plazo de dos días hábiles, al interesado/a, quien, a partir de la recepción de la misma, podrá interponer recurso de alzada ante el director general de Coordinación y Política Educativa. La resolución del recurso de alzada pondrá fin a la vía administrativa.

Undécimo. Certificaciones.

1. Quienes hayan superado la parte general de la prueba podrán solicitar la expedición del certificado acreditativo en la Secretaría de la Escuela de Arte nº 1 según modelo del anexo VIII.

2. La superación de la prueba de acceso se acreditará con la expedición del certificado establecido en el anexo IX.

3. El certificado acreditativo sólo tendrá efectos como requisito de acceso en los procedimientos de admisión y matriculación en los ciclos formativos, sin que pueda entenderse que el solicitante ha obtenido plaza para cursar un determinado ciclo formativo.

4. Sólo podrá obtenerse un puesto escolar para cursar un ciclo formativo en centros sostenidos con fondos públicos mediante la solicitud correspondiente en el período que establezca la Consejería de Educación.

Decimosegundo. La Dirección General de Coordinación y Política Educativa dictará cuantas instrucciones sean precisas para el desarrollo de las pruebas reguladas en esta resolución.

Decimotercero. Esta resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 3 de marzo de 2010.

La consejera de Educación,  
Rosa Eva Díaz Tezanos.

CVE-2010-3321

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

ANEXOS

ANEXO I

**Solicitud de inscripción en las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado y Superior**

<b>Datos personales:</b>			
Apellidos:	Nombre:	DNI:	Fecha de nacimiento:
Domicilio: calle/plaza/avenida/nº	Código postal y localidad:	Provincia:	Teléfono:
<p><b>EXPONE</b> que cumple los requisitos para la inscripción en la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de (*):</p> <p><b>- Grado Superior, por:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Tener 19 años de edad o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.</p> <p><input type="checkbox"/> Tener 18 años de edad o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba y haber superado un ciclo formativo de grado medio o estar cursándolo, para acceder a otro de la misma familia profesional.</p> <p><input type="checkbox"/> Tener título de bachillerato o equivalente.</p> <p><input type="checkbox"/> Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.</p>			
<p><b>ADJUNTA</b> la siguiente documentación acreditativa(*):</p> <p><input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I., pasaporte o cualquier otro documento que permita su identificación...</p> <p><input type="checkbox"/> Fotocopia del Título de bachillerato o equivalente.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.</p>			
<p><b>SOLICITA</b> (*):</p> <p>1. Ser inscrito/a en las:</p> <p><input type="checkbox"/> Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior de APD. Ciclo Formativo de..... G.S.</p> <p><input type="checkbox"/> Parte Común</p> <p style="padding-left: 20px;"><input type="checkbox"/> Inglés                      <input type="checkbox"/> Francés</p> <p style="padding-left: 20px;"><input type="checkbox"/> Matemáticas              <input type="checkbox"/> Historia</p> <p><input type="checkbox"/> Parte Específica</p> <p>2. La exención de:</p> <p><input type="checkbox"/> _____ Documentación que aporta</p> <p>_____</p> <p><input type="checkbox"/> _____ Documentación que aporta:</p> <p>_____</p> <p><input type="checkbox"/> _____ Documentación que aporta:</p> <p>_____</p>		<p>(A cumplimentar por la Administración)</p> <p>Cumple: - SÍ - NO</p> <p>Valoración de la exención:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
En ..... a ..... de ..... de 2010		Firma del/de la solicitante:	
Sr. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTE Nº 1			

(\* Marcar con una (x) la opción u opciones que correspondan.

CVE-2010-3321

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

**ANEXO II**

**Lista de admitidos/as en las Pruebas de Acceso a  
Ciclos Formativos de Artes Plásticas de Grado Superior**

Centro donde se realiza la prueba: Escuela de Arte N° 1

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Exención (*)	Ciclo formativo de grado medio (**)	Motivo de la exclusión
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				

(\*) Para aquellos inscritos/as que solicitan exención, se hará constar, según proceda: Aceptada o Denegada

(\*\*) Señalar con una (x) aquellos inscritos/as que cumplen el requisito de estar cursando o haber cursado un ciclo formativo de grado medio.

En Puente San Miguel a ..... de ..... de 2010

V.º B.º:  
EL DIRECTOR

Sello del centro

EL/LA SECRETARIO/A

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

**ANEXO III**

**Acta de evaluación de la parte GENERAL de la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior.**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DATOS ESTADÍSTICOS:					Nota Media
		Lengua y Castellana y Literatura	Matemáticas	Historia	Lengua Extranj.	Total	
CENTRO EN EL QUE SE REALIZAN LAS PRUEBAS: Escuela de Artes Nº 1							Título de T.*
LOCALIDAD: Puente San Miguel							
		1. Número de inscritos/as					
		2. Número de examinados/as					
		3. Calificación global : de 5 a 10 puntos					
		4. Calificación global : de 0 a 4 puntos					
		5. Número de exentos/as de la parte específica					
		6. Número de exentos/as de la parte general					
		7. Número de exentos/s con exención total					
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							

(\*) Cumplen el requisito de estar en posesión del título de Técnico.  
Calificaciones: de 0 a 10 puntos . En caso de exención se indicará: EXENTO

La presente acta comprende ..... examinados/as y acaba con .....

En Puente San Miguel a ..... de ..... de 2010

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

**ANEXO IV**

**Acta de evaluación de la parte específica de la Prueba de Acceso a  
Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior**

Escuela de Arte Nº 1

LOCALIDAD: Puente San Miguel

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Primer ejercicio.	Segundo ejercicio	Nota media
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				

En caso de exención, se indicará EXENTO

En Puente San Miguel a ..... de ..... de 2010

V.º B.º:  
EL DIRECTOR

Sello del centro

EL/LA SECRETARIO/A

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

**ANEXO V**  
**Acta de evaluación final de la Prueba de Acceso a**  
**Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior**  
Escuela de Arte Nº 1  
LOCALIDAD: Puente San Miguel

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nota prueba general.	Nota prueba Específica.	Media
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

En caso de exención, se indicará EXENTO

En Puente San Miguel a ..... de ..... de 2010

V.º B.º:  
EL DIRECTOR

Sello del centro

EL/LA SECRETARIO/A

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

## ANEXO VI

### CONTENIDOS DE LAS MATERIAS DE LA PARTE GENERAL DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

#### LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

##### CONTENIDOS

##### 1- El discurso expositivo-argumentativo y la variedad de textos:

- El contexto como conjunto de factores que rodean al mensaje y determinan la variedad de los discursos. La adecuación en la comunicación oral y escrita. La corrección ortográfica, el estilo y la presentación en el texto escrito.
- El texto como conjunto de signos lingüísticos, interrelacionados en un tejido de frases, que progresa según el sentido que le aporta la coherencia entre lo explícito y lo implícito.
- El uso objetivo (denotación) y el uso subjetivo (connotación) de las palabras.
- Características lingüísticas de los modos de elocución: Descripción, Narración, Diálogo, Exposición, Argumentación.
- Los textos periodísticos. Características de los subgéneros de información y opinión.
- El género literario del ensayo. Los textos humanísticos. Los textos de divulgación científica y técnica.

##### 2- La práctica del Comentario de textos:

- Los diccionarios: De la Lengua, Enciclopédico, De sinónimos, De uso, Ideológico, Panhispánico de dudas, Terminológicos, De americanismos, etc. El uso del diccionario e Internet.
- Redacción del resumen.
- Elaboración del esquema de ideas en textos expositivos y argumentativos.
- Identificación y comentario de la estructura de un texto.
- Redacción del tema.
- Comentario de los mecanismos de cohesión textual (repeticiones, sustituciones, anáforas y catáforas, campo asociativo, conectores).
- Pertinencia y efecto de los recursos expresivos básicos de los textos literarios.
- La valoración personal del texto: comentario de la intención del autor, la vigencia del mensaje y exposición argumentada de la opinión personal.

##### 3- El español actual.

- Los niveles de uso de la lengua: estándar, coloquial y culto. Los vulgarismos.
- Las expresiones fijas: locuciones y frases hechas.
- Procedimientos de formación de palabras. Los neologismos.
- Presencia del español en otros países y en organismos internacionales.
- Difusión y enseñanza del español actual. La norma panhispánica.

##### 4- Morfosintaxis de la oración:

- Tipos de oraciones simples.
- Sujeto: Núcleo y complementos.
- Predicado: Núcleo y complementos.
- Distinción entre los nexos oracionales de coordinación y subordinación y los conectores o marcadores de la cohesión del discurso.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con objeto de valorar la madurez intelectual que requiere el acceso a los estudios profesionales de Grado Superior, se propone evaluar **las competencias lectora y escritora**

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

necesarias para conocer el mundo contemporáneo desde una actitud crítica, contar con una formación cultural general y disponer de la autonomía suficiente en la interacción verbal propia de ámbitos sociales de nivel avanzado.

Tales competencias se refieren a los principios y normas sociales que presiden los intercambios comunicativos, a las características propias del español actual, a las formas convencionales de determinados géneros textuales, a los procedimientos que articulan las partes del texto en un conjunto cohesionado, a las reglas léxico-sintácticas que permiten la construcción de enunciados con sentido y gramaticalmente aceptables y a las normas ortográficas y de buena presentación de los escritos. Los ámbitos del discurso previstos prioritariamente son el académico (textos humanísticos y técnicos) y el de los medios de comunicación (textos periodísticos), a los que deben quedar supeditados otros como el literario o el científico, cuyo desarrollo especializado excedería el marco de la prueba.

Se buscará demostrar la competencia en al menos cinco de las siguientes **habilidades**:

- a) Conocer el significado de palabras aisladas, locuciones o frases enteras.
- b) Sintetizar el contenido de un texto en la redacción de un resumen.
- c) Elaborar el esquema de ideas de un texto expositivo-argumentativo identificando la tesis o las tesis que pueda presentar (este criterio sólo podrá ser propuesto en caso de no haber sido planteado el anterior).
- d) Identificar la organización de un texto y comentar su estructura.
- e) Redactar el tema de un texto.
- f) Identificar y justificar el tipo de texto según el ámbito del discurso.
- g) Identificar y justificar el modo o los modos de elocución que aparecen en el texto.
- h) Identificar y justificar el nivel de uso del lenguaje de un texto.
- i) Analizar morfosintácticamente la oración u oraciones simples entresacadas o adaptadas del texto, especificando la clase de oración y los núcleos más los diferentes complementos de los sintagmas que componen el sujeto y el predicado.
- j) Comentar la cohesión del texto (repeticiones, sustituciones, anáforas y catáforas, campo asociativo, conectores) en relación con la estructura.
- k) Conocer los procedimientos de formación de neologismos presentes en el texto.
- l) Explicar la difusión internacional del español y su importancia en el mundo.
- m) Exponer la valoración personal del texto comentando el tema y la intención del autor.
- n) Exponer la valoración personal del texto comentando la vigencia de su contenido, manifestando la propia opinión al respecto y fundamentándola con un mínimo de dos argumentos.

### MATEMÁTICAS

#### CONTENIDOS

- 1- Resolución de ecuaciones de segundo grado, con radicales, con la "x" en el denominador, exponenciales, logarítmicas.
- 2- Matrices de números reales. Operaciones con matrices: suma, producto y producto por un número real. Matriz inversa de una matriz cuadrada. Determinantes. Cálculo de determinantes de órdenes 2 y 3 mediante la regla de Sarrus. Desarrollo de un determinante por los elementos de una fila o columna. Cálculo de la matriz inversa utilizando determinantes.

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

- 3- Sistemas de ecuaciones lineales. Tipos. Resolución de sistemas por el método de Gauss.
- 4- Trigonometría. Razones trigonométricas. Razones trigonométricas de la suma y diferencia de dos ángulos, del ángulo doble y del ángulo mitad. Teorema del seno. Teorema del coseno. Resolución de triángulos rectángulos y no rectángulos. Resolución de problemas aplicando los conceptos estudiados. Números complejos. Formas binómica, polar. Y trigonométrica. Representación gráfica.
- 5- Vectores en el plano. Operaciones: suma, resta y producto por un escalar. Producto escalar de vectores. Interpretación geométrica. Propiedades. Vectores unitarios, ortogonales y ortonormales. Módulo de un vector. Ángulo entre vectores. Distancia entre dos puntos. Ecuaciones de la recta. Posiciones relativas de dos rectas en el plano. Ángulo formado por dos rectas. Incidencia, paralelismo y perpendicularidad. Cálculo de distancias entre puntos y rectas. Resolución de problemas métricos.
- 6- Funciones. Concepto de función. Composición de funciones. Inversa de una función. Características básicas de las funciones: lineal, cuadrática, valor absoluto, a trozos, racionales sencillas, trigonométricas, exponenciales y logarítmicas.
- 7- Límite de una función. Concepto intuitivo de límite funcional. Cálculo de límites. Asíntotas. Continuidad de una función en un punto. Discontinuidades y sus tipos. Derivada de una función en un punto. Interpretación. Aplicaciones geométricas y físicas de la derivada. Cálculo de derivadas. Aplicación al estudio de las propiedades locales y la representación gráfica de funciones elementales. Primitiva de una función. Integral indefinida. Cálculo de integrales indefinidas inmediatas. Integral definida. Regla de Barrow. Cálculo de áreas planas.
- 8- Estadística. Distribuciones bidimensionales. Grado de relación entre dos variables. Correlación y regresión lineal. Introducción al cálculo de probabilidades.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Transcribir problemas reales al lenguaje algebraico, utilizar las técnicas matemáticas apropiadas en cada caso para resolverlos, y dar una interpretación ajustada al contexto del problema de las soluciones del mismo.
- b) Utilizar el lenguaje matricial y las operaciones con matrices y determinantes como herramienta algebraica para plantear y resolver situaciones diversas y problemas relacionados con la organización de datos. Utilizar el método de Gauss y los determinantes para calcular la inversa de una matriz de orden 2 ó 3.
- c) Utilizar la regla de Cramer y el método de Gauss para resolver sistemas lineales.
- d) Transferir una situación real problemática a una esquematización geométrica y aplicar las diferentes técnicas de medida de ángulos y longitudes y de resolución de triángulos para encontrar las posibles soluciones, valorándolas e interpretándolas en su contexto real.
- e) Utilizar, interpretar y operar correctamente con números complejos en su forma binómica y polar. Resolución de ecuaciones de segundo grado con raíces complejas.
- f) Utilizar el lenguaje vectorial para interpretar analíticamente distintas situaciones de la geometría plana elemental, obtener las ecuaciones de rectas y utilizarlas, junto con el concepto de producto escalar de vectores dados en bases ortonormales, para resolver problemas de incidencia, paralelismo, perpendicularidad y cálculo de distancias.
- g) Identificar las funciones elementales (lineales, afines, cuadráticas, inversa, racionales sencillas, exponenciales y logarítmicas) que pueden venir dadas a través de enunciados, tablas o expresiones algebraicas y representarlas gráficamente para analizar sus características. Ser capaces de relacionarlas con fenómenos económicos, sociales y científicos que se ajusten a ellas, valorando la importancia de la selección de ejes, unidades y escalas. Analizar cualitativa y cuantitativamente las propiedades locales y globales (dominio, recorrido, continuidad, simetrías, puntos de corte, asíntotas, crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos...) de una función sencilla que describa una situación

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

real, para representarla gráficamente y extraer información práctica que ayude a interpretar el fenómeno del que se derive.

- h) Aplicar el cálculo de límites (haciendo uso del cálculo de los límites laterales y la resolución de indeterminaciones) y derivadas de una función al estudio de fenómenos geométricos, naturales y tecnológicos, así como a la resolución de problemas de optimización relacionados con la vida cotidiana. Ver la recta tangente a una función en un punto como interpretación geométrica de la derivada. Resolver integrales definidas e indefinidas inmediatas y calcular áreas planas.
- i) Interpretar el grado de correlación existente entre las variables de una distribución estadística bidimensional sencilla y obtener las rectas de regresión para hacer predicciones estadísticas. Calcular probabilidades de sucesos sencillos, utilizando diagramas en árbol. Conocer el concepto de Probabilidad Condicionada y aplicarlo a situaciones reales.

## **HISTORIA**

### **CONTENIDOS.**

#### **1. Prehistoria.**

- 1.1. El Paleolítico Inferior: el origen africano del Homo Habilis. La salida de África gracias al fuego: el Homo Erectus. Atapuerca.
- 1.2. El Paleolítico Medio: el Homo Sapiens Neanderthalensis. El pensamiento mágico-religioso.
- 1.3. El Paleolítico Superior: el Homo Sapiens Sapiens; de África a Europa.
- 1.4. El Neolítico: cronología, causas, difusión y consecuencias.

#### **2. La Península Ibérica.**

- 2.1. Los pueblos prerromanos: iberos, celtas.
- 2.2. Las colonizaciones fenicias y griegas. Tartessos.

#### **3. La Hispania Romana.**

- 3.1. La conquista: causas y fases. La romanización.
- 3.2. La Crisis del s. III e invasiones germánicas. El fin del Imperio

#### **4. La Hispania visigoda.**

- 4.1. La asimilación y unificación territorial, jurídica y religiosa.
- 4.2. Problemas dinásticos y guerras civiles.

#### **5. al Ándalus**

- 5.1. La conquista musulmana. Pactos y capitulaciones.
- 5.2. La hegemonía musulmana: del Emirato de Córdoba al Califato.
- 5.3. La lenta retirada musulmana: los Reinos de Taifas. Almorávides. Segundos reinos de Taifas. Almohades. El reino de Granada.
- 5.4. La economía en al Ándalus. Una sociedad urbana, agrícola y comercial.
- 5.5. Pervivencias en la agricultura, la toponimia, el lenguaje y la arquitectura de la herencia de al Ándalus.

#### **6. Los reinos cristianos en la Edad Media.**

- 6.1. Origen y supervivencia hasta el s. XI. León, Castilla, Navarra, Aragón y condados catalanes.
- 6.2. La reconquista y repoblación entre los siglos XI y XIII. Fases y consecuencias.
- 6.3. Los reinos peninsulares entre los siglos XI y XIII. La hegemonía de Castilla.
- 6.4. La crisis del s. XIV. La consolidación del autoritarismo regio.

#### **7. Un reinado providencial: Los Reyes Católicos.**

- 7.1. Autoritarismo y control de la nobleza.
- 7.2. Unificación territorial y religiosa. Castilla y Aragón. Granada. Navarra. Inquisición y judaísmo.
- 7.3. El descubrimiento de América.

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

- 7.4. La política matrimonial de Fernando el Católico y sus consecuencias.
- 8. El siglo XVI y los Austrias Mayores.**
- 8.1. Carlos I y su herencia. Comunidades y Germanías.
  - 8.2. La conquista de América. Hispanización, cristianización y administración.
  - 8.3. La reforma protestante y las guerras por la supremacía imperial.
  - 8.4. Felipe II: la Contrarreforma y los conflictos exteriores. Incorporación de Portugal.
  - 8.5. El Renacimiento y su repercusión en España.
- 9. El siglo XVII y los Austrias Menores.**
- 9.1. Absolutismo, crisis y decadencia.
  - 9.2. Felipe IV y los conflictos exteriores e interiores de la monarquía.
  - 9.3. Carlos II y su herencia.
- 10. La Guerra de Sucesión y los Borbones.**
- 10.1. El Tratado de Utrecht y Los Decretos de Nueva Planta.
  - 10.2. La recuperación económica y demográfica del s. XVIII.
  - 10.3. El Despotismo Ilustrado.
  - 10.4. Los ilustrados y reformistas y la sociedad del Antiguo Régimen.
  - 10.5. Carlos IV.
- 11. Del Antiguo Régimen al Estado Liberal.**
- 11.1. El Liberalismo político y económico.
  - 11.2. Guerra de la Independencia y nacionalismo. Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.
  - 11.3. El reinado de Fernando VII: El Sexenio Absolutista. El Trienio Liberal. La independencia de América. La Década Ominosa. El problema sucesorio.
- 12. La España Isabelina y el Sexenio Democrático (1844-1874).**
- 12.1. Regencias y Carlismo.
  - 12.2. Liberales moderados y progresistas.
  - 12.3. Las Desamortizaciones y las bases de la industrialización española: distribución geográfica y problemas estructurales.
  - 12.4. Exilio de los Borbones y el Sexenio Democrático. El fracaso de la I República.
- 13. La Restauración.**
- 13.1. Constitución, Bipartidismo y caciquismo.
  - 13.2. Los movimientos obreros.
  - 13.3. Nacionalismos periféricos: el caso vasco y el catalán. El 98 y el Regeneracionismo.
  - 13.4. Alfonso XIII y la crisis de la Restauración.
- 14. Las dictaduras en la época de entreguerras.**
- 14.1. El caso español: Primo de Rivera.
  - 14.2. La crisis de 1929. Causas, extensión y consecuencias. Keynes y el New Deal.
- 15. El fracaso democrático de la II República: La Guerra Civil española.**
- 15.1. Bienios y Frente Popular. Los ataques al sistema: Sanjurjo, 1934, el 18 de julio
  - 15.2. Fracaso del golpe de estado y Guerra civil 1936-1939
- 16. De la II Guerra Mundial a la Guerra Fría.**
- 16.1. La II Guerra Mundial: causas y consecuencias.
  - 16.2. La Guerra Fría.
  - 16.3. La descolonización. El subdesarrollo.
  - 16.4. Capitalismo y Sociedad de consumo.
- 17. El Franquismo.**
- 17.1. Fases.
  - 17.2. El Desarrollismo.
  - 17.3. El Final de la Dictadura y la Transición.

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Valorar la madurez intelectual ponderando la importancia de las causas y consecuencias de los acontecimientos históricos que han ido moldeando nuestra realidad económica, social, cultural y política.
- b) Analizar las principales ideologías que configuran la percepción de la realidad, sus problemas y las soluciones propuestas.
- c) Conocer los principales acontecimientos de la Historia de España, desde la Prehistoria hasta la Transición, ambos temas inclusive, y la proyección de esos acontecimientos en el curso del tiempo.
- d) Apreciar el papel protagonista de los principales actores de nuestra historia, estimando de forma objetiva el peso de los individuos en el acontecer histórico y enmarcando sus vidas en el contexto económico, social, cultural y político del tiempo que les tocó vivir.
- e) Situar cronológicamente los hitos más importantes de la Historia de España enmarcándolos en su perspectiva temporal y secuencial correcta.

**LENGUA EXTRANJERA - INGLES**

**CONTENIDOS**

- 1- Comprender mensajes escritos y orales procedentes de fuentes diversas y relacionados con la cultura que se estudia.**
- 2- Conocer y utilizar el vocabulario activo, las estructuras gramaticales y las funciones trabajadas a lo largo del curso:**
  1. Describir la apariencia física, estado de salud, carácter, gustos e intereses. Comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones. Expresar preferencias.
    - Presente simple / presente continuo.
    - Like / love / enjoy / don't like / hate / prefer... + -ing o to + infinitivo.
    - Want + sustantivo / pronombre + to + infinitivo.
    - Verbos no utilizados en forma continua: believe, know, see, etc.
    - Adjetivos: comparativo y superlativo.
    - Phrasal verbs más comunes
    - Question tags.
    - Pronombres y oraciones de relativo.
  2. Hablar de experiencias, costumbres y hábitos en el pasado. Expresar los cambios que se producen en ellos y en las cosas que nos rodean.
    - Pasado simple y pasado continuo.
    - Pretérito perfecto + just / yet / already.
    - Pretérito pluscuamperfecto.
    - Voz pasiva.
    - Past habits: used to + infinitivo.
    - Be /get used to + (-ing).
    - Usos del gerundio después de preposiciones y como sujeto.
    - Adverbios de modo e intensidad.
  3. Expresar planes y disposiciones con distintas referencias temporales. Concertar citas. Predecir acontecimientos y hacer pronósticos.
    - Presente continuo.
    - Will.
    - Be going to + infinitivo.
    - When /as soon as / before / after ...+ presente simple.
    - When /as soon as /before /after ...+ pretérito perfecto.
    - Futuro Continuo.
    - Futuro simple.
    - Futuro Perfecto.
  4. Expresar obligación y ausencia de obligación, prohibición, necesidad, capacidad y posibilidad.
    - Verbos Modales: must / mustn't, should /ought to, need / needn't, have to / don't have to, can / be able to / could, / may / might.
  5. Hacer deducciones y suposiciones sobre el presente y el pasado.
    - Verbos modales: must, can, may, could, should + infinitivo simple y infinitivo perfecto.
  6. Expresar posibilidades reales y formular hipótesis.
    - Oraciones condicionales tipo I, II y III (con IF y UNLESS)

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

7. Relatar lo que otra persona ha dicho, preguntado, ordenado o sugerido.
  - Estilo indirecto: preguntas, oraciones declarativas, órdenes y sugerencias.
  - Verbos de presentación: ask, declare, apologise, explain, invite, offer, say, suggest, tell, etc.
8. Expresar la consecuencia, el resultado y la causa.
  - Oraciones subordinadas introducidas por los nexos: because, since, so as, as a result, consequently, etc.
  - Have / get something + participio pasado.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará hasta la capacidad del alumna para:

- a) Comprender la información global y específica para responder a cuestiones sobre textos adaptados de interés general procedentes de diversas fuentes de divulgación o medios de comunicación escritos en un lenguaje común, no especializado, y poder analizar críticamente dicha información, reelaborarla y utilizarla en producciones propias.
- b) Organizar y expresar sus ideas con claridad.
- c) Planificar y plasmar ideas en escritos con corrección textual y en función de un objetivo preciso.
- d) Utilizar de forma consciente los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos adquiridos que aseguren la cohesión y coherencia del texto.

#### LENGUA EXTRANJERA - FRANCÉS

##### I. Habilidades comunicativas

- 1- Comprender mensajes escritos y orales procedentes de fuentes diversas y relacionados con la cultura que se estudia.
- 2- Conocer y utilizar el vocabulario activo, las estructuras gramaticales y las funciones.

##### II. Reflexiones sobre la lengua.

###### A. Funciones del lenguaje y gramática.

1. Describir la apariencia física, estado de salud, carácter, gustos e intereses. Comparar, contrastar y diferenciar distinguiendo datos de opiniones. Expresar preferencias.
  - El presente. Los verbos irregulares en -ir, -re, -oir.
  - Los adjetivos. Formación del femenino y del plural de los adjetivos calificativos.
  - La comparación : ..... plus.....que ; ..... moins.....que ; .....aussi.....que.
  - El superlativo.
  - Los pronombres relativos : qui, que, où.
2. Expresar hábitos y costumbres en el pasado. Expresar los cambios que se producen en ellos y en las cosas que nos rodean.
  - El passé composé en frase afirmativa y en frase negativa.
  - La negación. Las partículas negativas.
  - El imperfecto.
  - Passé composé / imparfait.
  - El pluscuamperfecto.
3. Expresar planes y disposiciones con distintas referencias temporales. Concertar citas. Predecir acontecimientos y hacer pronósticos.
  - La expresión del tiempo. Situar un hecho en el pasado, presente y futuro.
  - Futuro próximo ( aller + infinitif ).

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

- Futuro simple.
- Presente inmediato.
  
- 4. Expresar obligación y ausencia de obligación, prohibición, necesidad, capacidad y posibilidad.
  - Il faut + infinitif ; il ne faut pas + infinitif.
  - Il faut que + subjunctif.
  - Devoir + infinitif.
  - Il est interdit de... ; Il est défendu de ....
  - El subjuntivo.
  
- 5. Expresar posibilidades reales y formular hipótesis.
  - Las oraciones condicionales.
  - Condicional presente y condicional pasado.
  
- 6. Relatar lo que otra persona ha dicho, preguntado, ordenado o sugerido.
  - El estilo indirecto.
  - El imperativo.
  - La interrogación.
  
- 7. Expresar la causa, la consecuencia, la concesión, la finalidad.
  - Oraciones subordinadas introducidas por preposiciones, conjunciones.
  - El indicativo / el subjuntivo en las subordinadas.
  
- 8. Expresar una cantidad.
  - Adjetivos y pronombres indefinidos.
  - El pronombre EN.
  - El pronombre Y.

B. Léxico acorde al nivel.

Relacionado con todos los temas tratados.

### III. Aspectos socioculturales

Conocer los aspectos socioculturales más importantes de la lengua estudiada con el fin de conseguir una mejor comunicación y una mejor comprensión e interpretación de culturas distintas a la propia.

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

### **ANEXO VII**

Contenidos de la materia de la parte específica de la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de grado Superior

#### **1ª Parte**

##### **CONTENIDOS**

- La forma bi y tridimensional y su representación sobre el plano
- Los materiales del dibujo y sus técnicas.
- El color. La luz. La sombra. Valores expresivos y descriptivos.
- La proporción. Relación entre las partes y el todo.
- La Composición.
- El Claroscuro.

#### **2ª Parte.**

##### **CONTENIDOS**

- Proporción. Simetrías. Estructuras.
- El Diseño, sus clases.
- El Proyecto, documentación, bocetos, composiciones.
- El paso del boceto ó bocetos al dibujo definitivo.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se valorarán los siguientes términos:

- 1- Sentido artístico de la expresión gráfica y la capacidad creadora.
- 2- Representación sensible de objetos sencillos.
- 3- La utilización de la técnica del claroscuro y del color.
- 4- Comprensión de los elementos que intervienen en la composición: la proporción, relaciones espaciales, relaciones tonales. Etc.
- 5- Conocimiento de las fases básicas para el desarrollo de un proyecto.
- 6- Presentación correcta del trabajo.

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

**ANEXO VIII**

**Modelo de certificación de la parte general de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior**

Don/Doña ..... secretario/a de la Escuela de Arte Nº 1 de Cantabria.

CERTIFICA:

Que Don/Doña ..... ha superado, con la calificación de....., la parte general de la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior y cumple, por tanto, el requisito para poder acceder a la Prueba Específica de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

En Puente San Miguel a ..... de ..... de 2010

V.º B.º

EL DIRECTOR

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: .....

Sello del centro.

Fdo.: .....

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 52

**ANEXO IX**

**Modelo de certificación de la Prueba de Acceso a  
Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior.**

Don/Doña ..... secretario/a de la Escuela de  
Arte Nº 1 de Cantabria.

CERTIFICA:

Que Don/Doña ..... ha superado, con la  
calificación de....., la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y  
Diseño de Grado Superior y cumple, por tanto, los requisitos para poder acceder a  
las enseñanzas correspondientes a los ciclos formativos de grado superior de las  
Familias Profesionales Artísticas de Joyería de Arte, Diseño Gráfico, Diseño de  
Interiores y Artes aplicadas a la indumentaria.

En Puente San Miguel..... a de de 2010

V.º B.º  
EL DIRECTOR

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: ..... Fdo.: .....  
Sello del centro.

2010/3321

CVE-2010-3321